

DECRETO Nº **0086**

NEUQUÉN, 13 ENE 2011

El Expediente OE Nº 11272-V-10, originado en la presentación efectuada por un grupo de padres de integrantes del equipo Sub 15 de fútbol de la **ASOCIACIÓN CIVIL, DEPORTIVA Y CULTURAL PATAGONIA (A.C.D.C. PATAGONIA)**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para disponer del predio del Ejército ubicado en nuestra ciudad, a fin de poder recibir a las delegaciones de fútbol semifinalistas del "Torneo Nacional Sub 15" a realizarse en el mes de febrero del corriente año;

Que asimismo, se informa que el equipo participa desde el mes de agosto de 2010 en dicho torneo compitiendo en varias ciudades de nuestro país;

Que se cuenta con el Vº Bº de la Unidad de Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el fomentar las actividades deportivas y físicas, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Secretaría de Desarrollo Social (Pase Nº 01/11) dispone otorgar un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) a favor del señor **HUGO ANDRES HERNANDEZ, D.N.I. Nº 16.165.076**, Presidente de la entidad beneficiada; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva Nº 33760;

Que la mencionada Secretaría informa que la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, trabaja en forma mancomunada con dicha Asociación en diversas actividades deportivas;

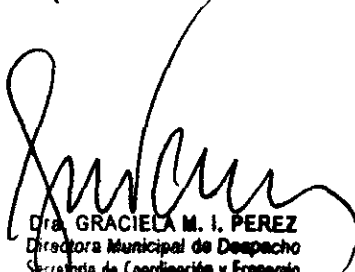
Que corresponde el dictado de la norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL** (\$ 5.000.-) a favor de la **ASOCIACIÓN CIVIL, DEPORTIVA Y CULTURAL PATAGONIA (A.C.D.C. PATAGONIA)**, destinado a solventar,


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

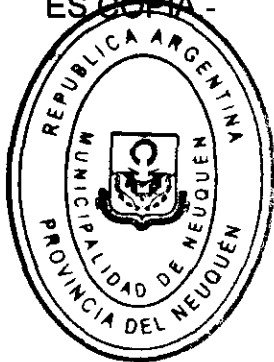
en parte, los gastos de la organización de la etapa final del "Torneo Nacional Sub 15" que se realizará en nuestra ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

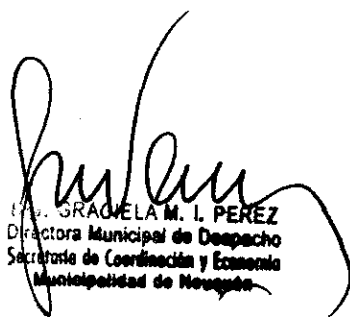
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **HUGO ANDRES HERNANDEZ, D.N.I. Nº 16.165.076**, Presidente de la entidad beneficiada, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
P.R.-

ES COPIA -




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-

